

PRESUPUESTO ORDINARIO 2018

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Departamento Financiero - Contable

Setiembre 2018



Banco Hipotecario de la Vivienda
Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	11
- Detalle del Total de los Egresos	12
- Detalle por Programa de los Recursos	13
- Detalle por Programa de los Egresos	14
- Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	15
- Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	16

Anexos

N° 1 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa según Memorando DAD-OF-137-2018, del 06 de setiembre del 2018.

N° 2 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Secretaría de Junta Directiva, según Memorando JD-578-2018, del 18 de setiembre del 2018.

N° 3 – Documentos de respaldo y justificación de las partidas presupuestarias, de la Dirección Administrativa según Memorando DAD-OF-144-2018, del 20 de setiembre del 2018.

N° 4 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 6, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2018, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0846 del 11 de diciembre de 2017, el ajuste de varias partidas del grupo Remuneraciones, Servicios, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de la Secretaría de Junta Directiva y de la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes, se tomarán de la disminución de las partidas de Remuneraciones, Servicios, Transferencias Corrientes y Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria, partidas aprobadas en el Presupuesto Ordinario 2018.

A continuación se presenta en detalle, las asignaciones presupuestarias respectivas, cuyas justificaciones están respaldadas por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Recursos

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	1.340,37

La disminución en esta partida se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco, a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

1000-1	Servicios	
1000-1.05	Gastos de viaje y de transporte	
1000-1.05.03	Transporte en el exterior	3.000.000.00
1000-1.05.04	Viáticos en el exterior	5.000.000.00

1000-1	Servicios	
1000-1.07	Capacitación y protocolo	
1000-1.07.01	Actividades de capacitación	7.000.000.00
1000-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000.00
1000-1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000.00

Esta disminución se origina principalmente debido a que se estima que no se van requerir estos recursos para lo que resta del año, previa verificación y consulta a la Presidenta de la Junta Directiva del Banco.

AUDITORIA INTERNA

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	1.696.281,87

GERENCIA GENERAL

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	1.394.996,17

ASESORIA LEGAL

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	438.696,02

UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	1.038.825,44

OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	109.863,50

UNIDAD DE RIESGO

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	169.085,44

UNIDAD DE COMUNICACIONES

1000-0	Remuneraciones	
1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.04	Salario escolar	1.053.257,46

La disminución en esta partida se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco, a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.835.135.89

Traslado de la plaza de Gestor de Riesgo (Oficial 5) del Departamento de Tecnología de Información a la Unidad de Riesgo, según Acuerdo N° 16, Sesión de Junta Directiva 52-2018 del 17 de setiembre de 2018.

Cargas Patronales asociadas a la partida Sueldos para cargos fijos por €3.835.135,89.

1000-04	Incentivos Salariales	
1000-0.03.01	Redistribución por años de servicio	690.324,45
1000-0.03.02	Decimotercer mes	1.564.997,59
1000-0.03.04	Salario escolar	7.440.751,64

La disminución en esta partida por un monto de €1.940.751,64 se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada unidad ejecutora del Banco a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria. Además, la disminución por un monto por €5.500.000,00 es para reforzar esta partida en la Dirección Administrativa por futuras liquidaciones que se presenten en los meses restantes del periodo 2018.

Cargas Patronales asociadas a la partida Sueldos para cargos fijos por €3.835.135,89.

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	418.605,08
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22.627,30
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67.881,91
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	226.273,02
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	22.627,30
1000-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	229.893,39
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.881,91
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.763,81
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA I **37.866.316.60**

Programa II

Administración Operativa

DIRECCION FOSUVI

2000-0	Remuneraciones	
2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.04	Salario escolar	2.985.833,97

DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y CONTROL

2000-0	Remuneraciones	
2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.04	Salario escolar	4.569.349,28

DEPARTAMENTO TECNICO

2000-0	Remuneraciones	
2000-03	Incentivos Salariales	
2000-0.03.04	Salario escolar	8.517.285,71

La disminución en esta partida se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco, a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA II	16.072.468,96
---	----------------------

Programa III

Administración Financiera

DIRECCION FONAVI

3000-0	Remuneraciones	
3000-03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.04	Salario escolar	1.139.107,37

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

3000-0	Remuneraciones	
3000-03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.04	Salario escolar	2.090.628,23

UNIDAD DE TESORERIA

3000-0	Remuneraciones	
3000-03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.04	Salario escolar	194.713,10

DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO

3000-0	Remuneraciones	
3000-03	Incentivos Salariales	
3000-0.03.04	Salario escolar	251.289,91

La disminución en esta partida se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco, a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA III **3.675.738,61**

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-6	Transferencias Corrientes	
4000-6.02	Transferencias Corrientes personas	
4000-6.02.01	Becas a funcionarios	13.000.000,00

La disminución de esta partida se solicita para cubrir la partida de Actividades de Capacitación para lo que resta del periodo 2018.

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	21.365.637,64

La disminución en esta partida corresponde a \$5.975.637,64 que serán utilizados para cubrir la prórroga aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 2, Sesión 83-2017 del 16 de noviembre del 2017, de una plaza de Servicios Especiales en la Unidad de Planificación Institucional. Además, un monto de \$11.000.000 será para atender un estudio de puestos y la contratación de los servicios de una empresa de reclutamiento y selección de personal, para proveer los recursos necesarios para el área de Recursos Humanos.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV **34.365.637,64**

Programa V

ADMINISTRACION SUPERVICION DE ENTIDADES AUTORIZADAS

SUPERVICION DE ENTIDADES AUTORIZADAS

5000-0	Remuneraciones	
5000-03	Incentivos Salariales	
5000-0.03.04	Salario escolar	2.273.916,50

La disminución en esta partida se solicita para trasladar los saldos de la partida Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco, a la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA V	2.273.916,50
--	---------------------

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR	94.254.078,31
-----------------------------------	----------------------

Aplicación

Aumento de Egresos

-en colones-

Programa I

Administración Superior

SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

1000-1	Servicios	
1000-1.01	Alquiler	
1000-1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	540.000,00

Esta partida se refuerza con el fin costear el alquiler durante el último trimestre del año, de una impresora multifuncional (copias, correo electrónico, impresión y escaneado) para evitar la compra de una impresora y un escáner que están dañados, así como para disponer de una fotocopidora en horas no hábiles (principalmente durante las sesiones de la Junta Directiva) y evitar la compra de tintas y toner para las impresoras de la unidad, cuyo gasto durante el presente año ya es cercano a los ¢500.000,00.

1000-1.04	Servicios de gestión y apoyo	
1000-1.04.02	Servicios jurídicos	8.500.000,00

Se refuerza con el fin de costear la eventual contratación de abogados externos para tramitar procedimientos administrativos que deba resolver la Junta Directiva (¢4,5 millones) y para emitir criterios jurídicos sobre asuntos que por razones de legalidad o de conveniencia no deban ser rendidos por la Asesoría Legal del Banco (¢4,0 millones).

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	12.000.000,00

Esta partida se refuerza con el fin de realizar el reemplazo del equipo de aire acondicionado de las dos salas de reuniones y de las áreas de trabajo de los funcionarios de la unidad, dado que el equipo actual tiene más de 20 años de funcionamiento y está defectuoso.

1000-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350.000,00
--------------	---	------------

Se aumenta esta partida para reemplazar las dos pizarras ubicadas en las salas de reuniones, dado que las actuales, debido a los años de uso, están deterioradas.

UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.01	Servicios especiales	4.507.193,87

El aumento en este rubro es solicitado para la prórroga de una plaza de Servicios especiales, aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 2, Sesión 83-2017 del 16 de noviembre del 2017.

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.03	Decimotercer mes	281.699,62

El aumento en este rubro es solicitado para la prórroga de una plaza de Servicios especiales, aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo N° 2, Sesión 83-2017 del 16 de noviembre del 2017.

Cargas Patronales asociadas a la partida de Servicios especiales.

1000-0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	416.915.43
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22.535.97
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67.607,91
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225.359.69
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	22.535.97
1000-0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	228.965.45
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.607.91
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.215.82

UNIDAD DE RIESGO

1000-0	Remuneraciones	
1000-0.01	Remuneraciones Básicas	
1000-0.01.03	Sueldos para cargos fijos	3.835.135.89

El aumento en estos rubros es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por tres meses, en la Unidad de Riesgo, conforme el traslado de la plaza de Gestor de Riesgo del Departamento de Tecnología de Información, aprobado por la Junta Directiva según Acuerdo N° 16, Sesión 52-2018 del 17 de setiembre de 2018.

1000-03	Incentivos Salariales	
1000-0.03.01	Redistribución por años de servicio	690.324,45
1000-0.03.02	Decimotercer mes	1.564.997,59

El aumento en estos rubros es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por tres meses, en la Unidad de Riesgo, conforme el traslado de la plaza de Gestor de Riesgo del Departamento de Tecnología de Información, aprobado por la Junta Directiva según Acuerdo N° 16, Sesión 52-2018 del 17 de setiembre de 2018.

Cargas Patronales asociadas a la partida Sueldos para cargos fijos por €3.835.135,89.

1000-04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	
1000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	418.605,08
1000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22.627,30
1000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67.881,91
1000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	226.273,02
1000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	22.627,30
1000-05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	
1000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	229.893,39
1000-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.881,91
1000-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.763,81
1000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I	34.888.856.33
---	----------------------

Programa IV

Administración General

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4000-0	Remuneraciones	
4000-03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.04	Salario escolar	5.500.000,00

El aumento en esta partida se solicita para reforzar la partida de Salario escolar de la Dirección Administrativa por futuras liquidaciones que se presenten por los meses restantes del periodo.

4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	11,000,000.00

Esta partida se refuerza con el fin de atender la contratación de un estudio de puestos y la contratación de los servicios de una empresa de reclutamiento y selección de personal, para proveer los recursos necesarios para el área de Recursos Humanos.

1000-1	Servicios	
1000-1.07	Capacitación y protocolo	
1000-1.07.01	Actividades de capacitación	13.000.000.00

Se aumenta esta partida para cubrir la partida de Actividades de capacitación para lo que resta del periodo 2018.

4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	29.865.221.98

El aumento en esta partida por ¢29.865.221,98, corresponde al traslado de los saldos de la partida de Salario escolar de cada una de las unidades ejecutoras del Banco.

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢91.605.599,04, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢21.365.637,64 y el aumento por ¢29.865.221,98, después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢100.105.183,38.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV	59.365.221,98
--	----------------------

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR	94.254.078.31
----------------------------------	----------------------

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR EGRESOS		
0-	REMUNERACIONES	42.888.440,67
0.01-	Remuneraciones Básicas	3.835.135,89
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	3.835.135,89
0.03-	Incentivos Salariales	37.620.544,02
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	690.324,45
0.03.03	Decimotercer Mes	1.564.997,59
0.03.04	Salario Escolar	35.365.221,98
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	758.014,61
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	418.605,08
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22.627,30
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	67.881,91
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	226.273,02
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.627,30
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	674.746,15
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	229.893,39
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.881,91
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.763,81
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04
1	SERVICIOS	17.000.000,00
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.000.000,00
1.05.03	Transporte en el exterior	3.000.000,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	5.000.000,00
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	9.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	7.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	1.000.000,00
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000.000,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.000.000,00
6.02.01	Becas a Funcionarios	13.000.000,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	21.365.637,64
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	21.365.637,64
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	21.365.637,64
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS		94.254.078,31

17

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN
APLICACIÓN		
AUMENTAR EGRESOS		
0-	REMUNERACIONES	18.998.856,33
0.01-	Remuneraciones Básicas	8.342.329,76
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	3.835.135,89
0.01.03-	Servicios Especiales	4.507.193,87
0.03-	Incentivos Salariales	8.037.021,66
0.03.01	Retribución por Años de Servicio	690.324,45
0.03.03	Decimotercer Mes	1.846.697,21
0.03.04	Salario Escolar	5.500.000,00
0.04-	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1.512.969,58
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	835.520,51
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	45.163,27
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	135.489,82
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	451.632,71
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45.163,27
0.05-	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.106.535,33
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	458.858,84
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	135.489,82
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	270.979,63
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04
1	SERVICIOS	33.040.000,00
1.01-	ALQUILER	540.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	540.000,00
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	19.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	8.500.000,00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	11.000.000,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	13.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	13.000.000,00
5.	BIENES DURADEROS	12.350.000,00
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.350.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	12.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350.000,00
9.	CUENTAS ESPECIALES	29.865.221,98
9.02-	Sumas sin Asignación Presupuestaria	29.865.221,98
9.02.01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	29.865.221,98
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		94.254.078,31



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
- en colones -

CONCEPTO	TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ. 5-0-0-0
RECURSOS						
DISMINUIR EGRESOS						
D- REMUNERACIONES	42.898.440,67	20.866.316,60	16.072.468,96	3.675.738,61	0,00	2.273.916,50
0.01- Remuneraciones Básicas	3.835.135,89	3.835.135,89	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	3.835.135,89	3.835.135,89	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03- Incentivos Salariales	37.620.544,02	15.598.419,95	16.072.468,96	3.675.738,61	0,00	2.273.916,50
0.03.01 Retribución por Años de Servicio	690.324,45	690.324,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03 Decimotercer Mes	1.564.997,59	1.564.997,59	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04 Salario Escolar	35.365.221,98	13.343.097,91	16.072.468,96	3.675.738,61	0,00	2.273.916,50
0.04- Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	758.014,61	758.014,61	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	418.605,08	418.605,08	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22.627,30	22.627,30	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67.881,91	67.881,91	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	226.273,02	226.273,02	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22.627,30	22.627,30	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05- Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	674.746,15	674.746,15	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	229.893,39	229.893,39	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67.881,91	67.881,91	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135.763,81	135.763,81	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05 Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04	241.207,04	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	17.000.000,00	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.03 Transporte en el exterior	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.05.04 Viáticos en el exterior	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.01 Actividades de capacitación	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.03 Gastos de Representación Institucional	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00
6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00
6.02.01 Becas a Funcionarios	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00
9. CUENTAS ESPECIALES	21.365.637,64	0,00	0,00	0,00	21.365.637,64	0,00
9.02- Sumas sin Asignación Presupuestaria	21.365.637,64	0,00	0,00	0,00	21.365.637,64	0,00
9.02.01 Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	21.365.637,64	0,00	0,00	0,00	21.365.637,64	0,00
TOTAL DISMINUCIÓN DE EGRESOS	94.254.078,31	37.866.316,60	16.072.468,96	3.675.738,61	34.365.637,64	2.273.916,50

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
-en colones -

CONCEPTO	TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA 2-0-0-0	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL 4-0-0-0	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ. 5-0-0-0
APLICACIÓN						
AUMENTAR EGRESOS						
0- REMUNERACIONES	18.998.856,33	13.498.856,33	0,00	0,00	5.500.000,00	0,00
0.01- Remuneraciones Básicas	8.342.329,76	8.342.329,76	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	3.835.135,89	3.835.135,89	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03- Servicios Especiales	4.507.193,87	4.507.193,87	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03- Incentivos Salariales	8.037.021,66	2.537.021,66	0,00	0,00	5.500.000,00	0,00
0.03.01- Retribución por Años de Servicio	690.324,45	690.324,45	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03- Decimotercer Mes	1.846.697,21	1.846.697,21	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.04- Salario Escolar	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	0,00
0.04- Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	1.512.969,58	1.512.969,58	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	835.520,51	835.520,51	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	45.163,27	45.163,27	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	135.489,82	135.489,82	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	451.632,71	451.632,71	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45.163,27	45.163,27	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05- Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1.106.535,33	1.106.535,33	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	458.858,84	458.858,84	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	135.489,82	135.489,82	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	270.979,63	270.979,63	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	241.207,04	241.207,04	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	33.040.000,00	9.040.000,00	0,00	0,00	24.000.000,00	0,00
1.01- ALQUILER	540.000,00	540.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	540.000,00	540.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	19.500.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
1.04.02- Servicios jurídicos	8.500.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.04- Servicios de ciencias económicas y sociales.	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00
1.07.01- Actividades de capacitación	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	13.000.000,00	0,00
5. BIENES DURADEROS	12.350.000,00	12.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.350.000,00	12.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04- Equipo y mobiliario de oficina	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. CUENTAS ESPECIALES	29.865.221,98	0,00	0,00	0,00	29.865.221,98	0,00
9.02- Sumas sin Asignación Presupuestaria	29.865.221,98	0,00	0,00	0,00	29.865.221,98	0,00
9.02.01- Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	29.865.221,98	0,00	0,00	0,00	29.865.221,98	0,00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	94.254.078,31	34.888.856,33	0,00	0,00	59.365.221,98	0,00



DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE



CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA7205632
Patrono al Día

Al ser las 1:15 PM del 03/10/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 2	Artículo 2º	Sesión 56-2018	Fecha de sesión 01-10-2018	Fecha de comunicación 02-10-2018
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Subgerencia Financiera Departamento Financiero Contable			Unidad (es) coadyuvante (s):	Consecutivo #748-2018
Asunto: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°6-2018				

ACUERDO N°2:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio SGF-ME-0180-2018 del 28 de setiembre de 2018, la Subgerencia Financiera somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 6 al Presupuestario Ordinario 2018 del BANHVI, el que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0176-2018– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Remuneraciones, Bienes Duraderos y Cuentas Especiales.

Segundo: Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢94.254.078,31**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

Programa I: Administración Superior: Secretaría de Junta Directiva: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.340,37; **1000-1.05.03** Transporte en el Exterior, en ¢3.000.000,00; **1000-1.05.04** Viáticos en el Exterior, en ¢5.000.000,00; **1000-1.07.01** Actividades de Capacitación, en ¢7.000.000,00; **1000-1.07.02** Actividades Protocolarias y Sociales, en ¢1.000.000,00; **1000-1.07.03** Gastos de Representación Institucional, en ¢1.000.000,00; Auditoría Interna: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.696.281,87; Gerencia General: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.394.996,17; Asesoría Legal: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢438.696,02; Unidad de Planificación Institucional: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.038.825,44; Oficialía de Cumplimiento: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢109.863,50; Unidad de Riesgos: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢169.085,44; Unidad de Comunicaciones: **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.053.257,46; Departamento de Tecnología de Información: **1000-0.01.01** Sueldos para cargos fijos, en ¢3.835.135,89; **1000-0.03.01** Retribución por años de servicio, en ¢690.324,45; **1000-0.03.02** Décimo Tercer Mes, en ¢1.564.997,59; **1000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢7.440.751,64; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢418.605,08; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢22.627,30; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢67.881,91; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢226.273,02; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢22.627,30; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢229.893,39; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢67.881,91; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢135.763,81; y **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢241.207,04.



Programa II: Administración Operativa: Dirección FOSUVI: **2000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢2.985.833,97; Departamento de Análisis y Control: **2000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢4.569.349,28; y Departamento Técnico: **2000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢8.517.285,71.

Programa III: Administración Financiera: Dirección FONAVI: **3000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢1.139.107,37; Departamento Financiero Contable: **3000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢2.090.628,23; Unidad de Tesorería: **3000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢194.713,10; y Departamento de Fideicomisos: **3000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢251.289,91.

Programa IV: Administración General: **4000-6.02.01** Becas a funcionarios, en ¢13.000.000,00; y **4000-9.02.01** Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ¢21.365.637,64.

Programa V: Administración Supervisión de Entidades Autorizadas: **5000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢2.273.916,50.

Así mismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢94.254.078,31**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

Programa I: Administración Superior: **1000-1.01.02** Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, en ¢540.000,00; **1000-1.04.02** Servicios Jurídicos, en ¢8.500.000,00; **1000-5.01.04** Equipo y Mobiliario de Oficina, en ¢12.000.000,00; **1000-5.01.07** Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo, en ¢350.000,00; Unidad de Planificación Institucional: **1000-0.01.01** Servicios Especiales, ¢4.507.193,87; **1000-0.03.03** Décimo Tercer Mes, en ¢281.699,62; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢416.915,43; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢22.535,97; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢67.607,91; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢225.359,69; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢22.535,97; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢228.965,45; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢67.607,91; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢135.215,82; Unidad de Riesgos: **1000-0.01.03** Sueldos para cargos fijos, en ¢3.835.135,89; **1000-0.03.01** Retribución por años de Servicio, en ¢690.324,45; **1000-0.03.02** Décimo Tercer, en ¢1.564.997,59; **1000-0.04.01** Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, en ¢418.605,08; **1000-0.04.02** Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social, en ¢22.627,30; **1000-0.04.03** Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje, en ¢67.881,91; **1000-0.04.04** Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en ¢226.273,02; **1000-0.04.05** Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en ¢22.627,30; **1000-0.05.01** Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, en ¢229.893,39; **1000-0.05.02** Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, en ¢67.881,91; **1000-0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, en ¢135.763,81; **1000-0.05.05** Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados, en ¢241.207,04.

Programa IV: Administración General: **4000-0.03.04** Salario Escolar, en ¢5.500.000,00; **4000-1.04.04** Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, en ¢11.000.000,00; **4000-1.07.01** Actividades de Capacitación, en ¢13.000.000,00; y **4000-9.02.01** Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria, en ¢29.865.221,98.



Tercero: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio SGF-ME-0180-2018 de la Subgerencia Financiera, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6 al Presupuesto Ordinario 2018 del BANHVI, por un monto total de noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho colones con 31/100 (**¢94.254.078,31**), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio SGF-ME-0180-2018 de la Subgerencia Financiera.

Acuerdo Unánime y Firme.-

DAVID JOSE	Firmado digitalmente
LOPEZ	por DAVID JOSE LOPEZ
PACHECO	PACHECO (FIRMA)
(FIRMA)	Fecha: 2018.10.02
	16:04:58 -06'00'

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

cc. Auditoría Interna
Gerencia General
Archivos

ANEXO N° 1



Presupuesto
NDP 10-6

06 de setiembre de 2018
DAD-OF-137-2018



Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Mediante oficios **DAD-OF-125-2018 y DAD-OF-132-2018**, esta Dirección solicitó varios ajustes en las diferentes partidas presupuestarias, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos en el año 2018, no obstante, por diversos cambios que han surgido de esas solicitudes, le solicitamos **dejar sin efecto los oficios mencionados** y tomar en consideración para los efectos correspondientes la presente solicitud.

I.- Partida Presupuestaria Plaza por Servicios Especiales (Oficial 4)

Para solicitar incremento de contenido presupuestario de la plaza estimada en modalidad de Servicios Especiales (Oficial 4) de la Unidad Planificación Institucional, se presenta a continuación el detalle propuesto para esa plaza en la Unidad 1500:

Por medio del acuerdo de Junta número 2, Sesión 83-2017, se autorizó prorrogar las plazas por servicios especiales por 6 meses más. Dado que una de las personas que se encontraba ocupando uno de los puestos finalizó el contrato y no fue renovado nuevamente, se solicita incluir las sumas necesarias para darle continuidad a un solo nombramiento. Se está tomando en consideración para el segundo semestre los meses de setiembre a diciembre que faltan por cubrir de la prórroga para el año 2018, con un aumento del 2%.

0.01.03	Servicios Especiales	¢ 4,507,193.87
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	281,699.62
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	416,915.43
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22,535.97
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	67,607.91
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	225,359.69
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,535.97
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	228,965.45
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67,607.91
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135,215.82

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria



Ver detalle en el Anexo 1

II.- Partida Presupuestaria Sumas libres sin asignación presupuestaria

Se solicita trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora a la partida de Sumas libres sin asignación presupuestaria.

0.03.04	Salario Escolar	¢ 29,865,221.98
---------	-----------------	-----------------

Ver detalle en el Anexo 2

III.- Partida Presupuestaria Salario Escolar Dirección Administrativa

Siendo que la partida se encuentra prácticamente ejecutada en un 100%, es necesario realizar una estimación de los montos que eventualmente se puedan generar con cargo a la misma. Para esos efectos se está proyectando (únicamente como estimación pues por la naturaleza de la partida no es posible realizar una estimación más certera), un consumo similar al ejecutado durante los primeros ocho meses del año, esto para poder hacerle frente a las liquidaciones que se presenten por renunciaciones o vencimientos de nombramientos en lo que resta del año. A continuación se presenta el detalle de la necesidad de reforzamiento en la Unidad 4100:

Para solicitar incremento de contenido presupuestario de la partida del Salario Escolar a la Dirección Administrativa y cubrir los meses restantes de este año.

0.03.04	Salario Escolar	¢ 5,500,000.00
---------	-----------------	----------------

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida del saldo del Salario Escolar de la Unidad ejecutora del Departamento Tecnología de Información.

IV.- Partida Presupuestaria Servicios de ciencias económicas y sociales

A fin de atender la contratación de estudio de puestos del Banco y contratación de los servicios de una empresa de Reclutamiento y selección, se solicita refuerzo en la partida:

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢11,000,000
---------	---	-------------

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

La contratación para el estudio de puestos no ha iniciado, pero forma parte de los compromisos asumidos en el plan de acción que corresponde a la Autoevaluación de la Gestión, de ahí que sea necesario poder iniciar la misma lo más pronto posible.

Debido a la carga de trabajo que ha mantenido el área de Recursos Humanos desde hace meses, específicamente en la atención de los procesos de reclutamiento y selección de personal (a la fecha 15



concursos en proceso aproximadamente) lo cuales recaen en una sola persona para llevar a cabo dicha tarea, sumado a lo anterior, las actividades cotidianas que debe de atender y cumplir, situación que se ha vuelto en una necesidad institucional proveer el recurso externo necesario que contribuya en agilizar los procesos de contratación acumulados que se encuentran en trámite y venideros. ?)

IV.- Partida Presupuestaria Actividades de capacitación

A fin de atender las actividades de capacitación solicitadas por los funcionarios según el porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación, se solicita refuerzo en la partida:

1.07.01	Actividades de capacitación	€13.000.000.00
---------	-----------------------------	----------------

Se solicita que los recursos sean tomados de la partida becas a funcionarios

A fin de atender la partida pago de Actividades de capacitación, debido a que la oferta de cursos programados y ejecutados fue mayor en el I semestre por parte de los colaboradores, se solicita el aumento indicado, con el objetivo de atender la demanda de capacitaciones que se encuentran programadas para el resto del período.

El detalle de la aplicación de estos tres movimientos puede ser consultado en el Anexo 3.

Atentamente,


Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa



c. Archivo
Consecutivo



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Planificación Institucional /

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.01.03			
Nombre la partida	Servicios Especiales /			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢4,507,193.87 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.03.03			
Nombre la partida	Décimo Tercer mes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢281,699.62 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI		

Código de la partida	0.04.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢416,915.43 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.04.02			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢22,535.97 /	El monto solicitado es para la	Garantizar la	No aplica	



	prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	calidad de los servicios que presta la UPI		
--	--	--	--	--

ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

Unidad Planificación Institucional

CÓDIGO:

1500

Código de la partida	0.04.03			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢67,607.91 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.04.04			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢225,359.69 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.04.05			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢22,535.97 /	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.05.01			
Nombre la partida	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢228,965.45 /	El monto solicitado es para la	Garantizar la	No aplica	



	prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	calidad de los servicios que presta la UPI		
--	--	--	--	--

ANEXO 1

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Planificación Institucional

CÓDIGO: 1500

Código de la partida	0.05.02			
Nombre la partida	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢67,607.91 ✓	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	0.05.03			
Nombre la partida	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢135,215.82 ✓	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 5,975,637.64 ✓	El monto solicitado es para la prórroga de una plaza de Servicios Especiales por 6 meses en la U.P.I.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la UPI	No aplica	



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Junta Directiva ✓

CÓDIGO: 1100

Código de la partida		0.03.04		
Nombre la partida		Salario Escolar		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢1,340.37 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: Auditoría Interna ✓

CÓDIGO: 1200

Código de la partida		0.03.04		
Nombre la partida		Salario Escolar		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢1,696,281.87 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO N°2

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia General /
 CÓDIGO: 1300

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢1,394,996.17 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

UNIDAD EJECUTORA: Asesoría Legal /
 CÓDIGO: 1400

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢438,696.02 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: U.P.I. _____
CÓDIGO: 1500 _____

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡1,038,825.44 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

UNIDAD EJECUTORA: Oficialía de Cumplimiento ✓
CÓDIGO: 1600 _____

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
₡109,863.50 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgo

CÓDIGO: 1700

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢169,085.44 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Comunicaciones

CÓDIGO: 1800

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢1,053,257.46 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO TECNOLOGIA DE INFORMACION ✓
CÓDIGO: 1900

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
c1,940,751.64 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FOSUVI ✓
CÓDIGO: 2200

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
c2,985,833.97 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Análisis y Control

CÓDIGO: 2300

Código de la partida	0.03.04			
Nombre la partida	Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
c4,569,349.28	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Técnico

CÓDIGO: 2400

Código de la partida	0.03.04			
Nombre la partida	Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
c8,517,285.71 /	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO N°2

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION FONAVI

CÓDIGO: 3200

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢1,139,107.37	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Financiero Contable

CÓDIGO: 3300

Código de la partida	0.03.04				
Nombre la partida	Salario Escolar				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢2,090,628.23	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica		



ANEXO N°2
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Tesorería ✓
 CÓDIGO: 3400

Código de la partida		0.03.04			
Nombre la partida		Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢194,713.10 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Fideicomiso ✓
 CÓDIGO: 3500

Código de la partida		0.03.04			
Nombre la partida		Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢251,289.91 ✓	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO N°2

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE

SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

DSEA

CÓDIGO:

5100

Código de la partida		0.03.04		
Nombre la partida		Salario Escolar		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢2,273,916.50	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas libres sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Incremento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢29,865,221.98	El monto solicitado es para trasladar los saldos de la partida del Salario Escolar de cada unidad ejecutora y reforzar la partida de sumas libres de asignación presupuestaria.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO: 4100

Código de la partida		0.03.04			
Nombre la partida		Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡5,500,000.00 /	El monto solicitado es para reforzar la partida del Salario Escolar de la Dirección Administrativa por futuras liquidaciones que se presenten por los meses restantes del periodo.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO TECNOLOGIA DE INFORMACION
 CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.03.04			
Nombre la partida		Salario Escolar			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡5,500,000.00 /	El monto solicitado es para reforzar la partida del Salario Escolar de la Dirección Administrativa por futuras liquidaciones que se presenten por los meses restantes del periodo.		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección.	No aplica	



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de ciencias económicas y sociales				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€11,000.000.00	Atender contratación de estudio de puestos y contratación de los servicios de una empresa de reclutamiento y selección para proveer los recursos necesarios para el área de Recursos Humanos	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	9.02.01				
Nombre la partida	Sumas libres sin asignación presupuestaria				
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
€11,000,000.00	Atender contratación de estudio de puestos y contratación de los servicios de una empresa de reclutamiento y selección para proveer los recursos necesarios para el área de Recursos Humanos	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



ANEXO 3
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

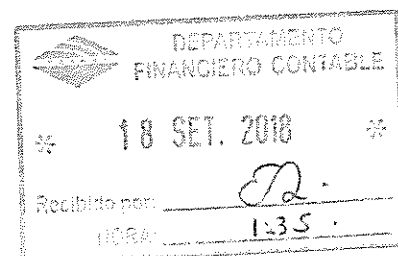
Código de la partida	1.07.01			
Nombre la partida	Actividades de Capacitación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡13,000,000.00 ✓	El monto solicitado es para cubrir Actividades de Capacitación para lo que resta del periodo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida	6.02.01			
Nombre la partida	Becas a funcionarios ✓			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
₡13,000,000.00 ✓	El monto solicitado es para cubrir Actividades de Capacitación para lo que resta del periodo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

ANEXO N° 2

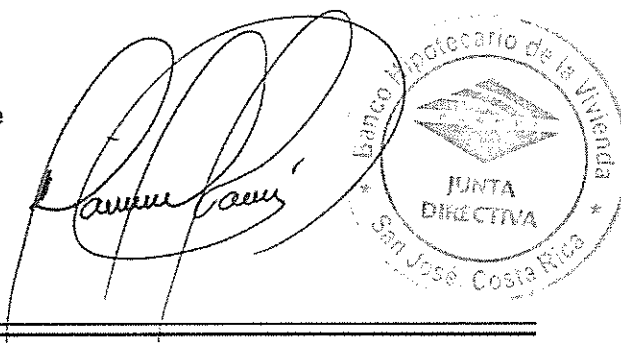


Lucheth
Para M.P.
#6



— MEMORANDO —

FECHA: 18 de setiembre de 2018
PARA: José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable
DE: David López Pacheco
Secretaría de Junta Directiva
REF.: JD-578-2018



ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

De conformidad con lo establecido en el *Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI*, de la forma más atenta le solicito gestionar una modificación al Presupuesto Ordinario 2018 de la Secretaría de Junta Directiva, por la suma total de ₡21.390.000,00 y según las justificaciones y montos por partida que se detallan en el formulario adjunto.

Adjunto: Formulario "Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de ingresos y egresos".

📁 - Archivos

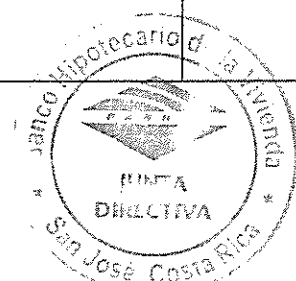
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA
 CÓDIGO: 1100

Código de la partida		5.01.04		
Nombre la partida		Equipo y Mobiliario de Oficina		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento \$20,000.00 / ¢12.000.000,00 ✓ (T.C. 600)	Reemplazo del equipo de aire acondicionado de las dos salas de reuniones y de las áreas de trabajo de los funcionarios de la unidad, dado que el equipo actual tiene más de 20 años de funcionamiento y está defectuoso	No aplica	No aplica	Se solicitaron cotizaciones a varias empresas para determinar el monto estimado de los equipos

Código de la partida		5.01.07		
Nombre la partida		Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢350.000,00 ✓	Reemplazo de las dos pizarras ubicadas en las salas de reuniones, dado que las actuales, debido a los años de uso, están deterioradas	No aplica	No aplica	

Código de la partida		1.04.02		
Nombre la partida		Servicios Jurídicos		
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢8.500.000,00 ✓	Costear la eventual contratación de abogados externos para tramitar procedimientos administrativos que deba resolver la Junta Directiva (¢4,5 millones), y para emitir criterios jurídicos sobre asuntos que por razones de legalidad o de conveniencia no deban ser rendidos por la Asesoría Legal del Banco (¢4,0 millones)	1.1.1	No	



[Handwritten signature]

Código de la partida		1.01.02			
Nombre la partida		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			
Monto del Ajuste Presupuesto		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento \$900.00 / ¢540.000,00 ✓ (T.C. 600)		Costear el alquiler durante el último trimestre del año, de una impresora multifuncional (copias, correo electrónico, impresión y escaneado) para evitar la compra de una impresora y un escáner que están dañados, así como para disponer de una fotocopidora en horas no hábiles (principalmente durante las sesiones de la Junta Directiva) y evitar la compra de tintas y tóner para las impresoras de la unidad, cuyo gasto durante el presente año ya es cercano a los ¢500.000,00	No aplica	No	

Código de la partida		1.05.03			
Nombre la partida		Transporte en el Exterior			
Monto del Ajuste Presupuesto		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢3.000.000,00 ✓		De acuerdo con la verificación y previa consulta a la presidenta de la Junta Directiva, se estima que en lo que resta del año <u>no se requerirán</u> estos recursos	No aplica	No	

Código de la partida		1.05.04			
Nombre la partida		Viáticos en el Exterior			
Monto del Ajuste Presupuesto		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢5.000.000,00/		De acuerdo con la verificación y previa consulta a la presidenta de la Junta Directiva, se estima que en lo que resta del año <u>no se requerirán</u> estos recursos	No aplica	No	



Código de la partida	1.07.01			
Nombre la partida	Actividades de Capacitación			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢7.000.000,00 ✓	De acuerdo con la verificación y previa consulta a la presidenta de la Junta Directiva, se estima que en lo que resta del año <u>no se requerirán</u> estos recursos	No aplica	No	

Código de la partida	1.07.02			
Nombre la partida	Actividades Protocolarias y Sociales			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢1.000.000,00 ✓	De acuerdo con la verificación y previa consulta a la presidenta de la Junta Directiva, se estima que en lo que resta del año <u>no se requerirán</u> estos recursos	No aplica	No	

Código de la partida	1.07.02 3			
Nombre la partida	Gastos de Representación Institucional			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Disminución ¢1.000.000,00 ✓	De acuerdo con la verificación y previa consulta a la presidenta de la Junta Directiva, se estima que en lo que resta del año <u>no se requerirán</u> estos recursos	No aplica	No	

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento ¢4.390.000,00	Se solicita tomar los recursos de esta partida, debido a que la unidad no cuenta con saldos significativos que estén disponibles en otras partidas presupuestarias	No aplica	No	



ANEXO N° 3



20 de setiembre de 2018
DAD-OF-144-2018

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Por medio del acuerdo de Junta Directiva número 16, Sesión 52-2018, se autoriza el traslado de la plaza del Gestor de Riesgo (Oficial 5) del Departamento Tecnología de Información a la Unidad de Riesgo, por lo tanto se solicita realizar los siguientes ajustes presupuestarios de forma que la Unidad de 1700, cuente con el contenido presupuestario suficiente para cubrir ese puesto durante los últimos tres meses del año. Lo correspondiente al año 2019, será gestionado el próximo mes de diciembre, según la práctica institucional:

I.- Partidas Presupuestarias (Oficial 5-Gestor de Riesgo)

0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	¢ 3,835,135.89
0.03.01	Retribución por Años de Servicios	690,324.45
0.03.03	Décimo tercer mes (Aguinaldo)	1,564,997.59
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	418,605.08
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22,627.30
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	67,881.91
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	226,273.02
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,627.30
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	229,893.39
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67,881.91
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	135,763.81
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrativos p/Entes Privad	241,207.04

Se solicita que los recursos sean tomados de las partidas del Departamento de Tecnología de Información

Ver detalle en el Anexo 1

Atentamente,

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

Firmado por: MARGOT CAMPOS
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 20/09/2018 16:13:39
Razón: DAD-OF-144-2018
Lugar: BANHVI

c. Archivo
Consecutivo



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgo /

CÓDIGO: 1700

Código de la partida		0.01.01		
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 3,835,135.89 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.03.01		
Nombre la partida		Retribución por Años de Servicios		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 690,324.45 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 1,564,997.59 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	
				Observaciones



ANEXO 1
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgo

CÓDIGO: 1700

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 418,605.08 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 22,627.30 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica
				Observaciones

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 67,881.91 /		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica
				Observaciones



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA:

Unidad de Riesgo ✓

CÓDIGO:

1700

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 226,273.02 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 22,627.30 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 229,893.39 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Riesgo
 CÓDIGO: 1700

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 67,881.91 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 135,763.81 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 241,207.04 ✓		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.01.01		
Nombre la partida		Sueldos para Cargos Fijos		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 3,835,135.89		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.03.01		
Nombre la partida		Retribución por Años de Servicios		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 690,324.45		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.03.03		
Nombre la partida		Décimo Tercer mes		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
c 1,564,997.59		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.04.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 418,605.08		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.04.02		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 22,627.30		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.04.03		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 67,881.91		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.04.04		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 226,273.02		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.04.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 22,627.30		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.01		
Nombre la partida		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
¢ 229,893.39		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Tecnología de Información

CÓDIGO: 1900

Código de la partida		0.05.02		
Nombre la partida		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 67,881.91		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.03		
Nombre la partida		Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 135,763.81		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

Código de la partida		0.05.05		
Nombre la partida		Contribución Patronal a Fondos Administrativos por Entes Privados		
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)
₡ 241,207.04		El monto solicitado es para incrementar la partida de la plaza de Oficial 5 por 3 meses en la Unidad de Riesgo.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Unidad de Riesgo	No aplica

ANEXO N° 4

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS
VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de “SI”, “NO” o “NO APLICA” cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de “Requisitos”.
- b. En la columna de “Observaciones” debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

¹ Punto 2, inciso g.

- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 8 de esta certificación que debe ser completado una vez que el Jerarca le de la aprobación al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito José Pablo Durán Rodríguez, mayor, casado una vez, cédula de identidad 1-814-370, Jefe del Departamento Financiero - Contable, responsable del proceso de formulación de la **Modificación Presupuestaria N° 1-2018 del Banco Hipotecario de la Vivienda**, designado por **Gerencia General**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda el certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación de esta modificación presupuestaria parte de la relación con los

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con certificación ⁴ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			Dada el 03 de Octubre del 2018 ✓
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.		X		El pago de la póliza de riesgos laborales se hace en forma anual a partir de los salarios reportados mensualmente de enero a diciembre del año en curso al I.N.S, este pago se realiza en el mes de febrero o marzo del siguiente año, de conformidad con la liquidación que realiza el INS, a partir de los salarios reportados, el personal incluido y la utilización de la misma en el transcurso del año.

⁴ Dicha certificación o arreglo de pago deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁷ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			X	Esto se contempla solo para la elaboración del Presupuesto Ordinario
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁹ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹⁰ , según corresponda.		X		Para el presente documento no es necesario incluir ningún ajuste, en virtud de que en el Presupuesto Ordinario 2018, se incluyó una reserva, en la partida Indemnizaciones para atender estas obligaciones en caso de que se dieran. Para el presente periodo no hay ningún caso pendiente.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N° 7983.	X			Se incluyó el contenido presupuestario en la partida presupuestaria 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 ¹¹ .			X	Al BANHVI no le aplica este requisito, en virtud que la Institución no se encuentra bajo el ámbito de

⁷ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹⁰ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 45 del 2 de marzo de 1984.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
				aplicación de la Autoridad Presupuestaria
8. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			Aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda según acuerdo 2, Artículo 2, Sesión 56-2018 del 01-10-2018

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo *“Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”*.

Esta certificación la realizó a las 15:00 horas del día 03 del mes de Octubre del año 2018.



José Pablo Durán Rodríguez
Jefe del Departamento Financiero-Contable

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.